

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

ERNESTO OMAR GIL

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 3 de San Martín, a cargo del Doctor Jorge César Rojas, pone en conocimiento en los autos caratulados caratulados "Escalada Celso Fabián c/ Dewen Service Manuel y Gastaldo B. De Fortuna María Rosa s/ Despido" Expediente 36.348, la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Lavalle esquina Urquiza de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: II, Sección: J, Manzana: 5, Parcela: 1A, Matrícula 1985, Pda. Arba 047-125407/0, Matrícula 37.692. Se trata de un lote esquina de aproximadamente 269 metros cuadrados, donde antiguamente funcionaba una estación de servicio, cuenta con un techo semicubierto y edificaciones varias.- Por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por cada parte, con mas el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento de constatación acompañado en autos dice que el bien está ocupado por el señor Jesús Ciro Márquez, con D.N.I. 8.184.764, que ocupa el inmueble en carácter de ocupante/cuidador por orden judicial, junto a doña Angélica Antonella (esposa), Mónica Márquez (hija) su esposo Martin y tres menores hijos de la pareja, don Ciro Márquez, su esposa Roxana con tres hijas menores de la pareja, don Sergio Márquez, su esposa Andrea, con tres hijos menores, don Diego Márquez (hijo) y Roxana Márquez (hija). La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica desde EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019 A LAS 10 HORAS hasta EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019 A LAS 10 HORAS y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$ 2.400.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 10 de Marzo del 2019 y deberán depositar en garantía, antes del 12 de Marzo de 2019 a las 10 horas, en la cuenta en pesos Nº 5100- 027- 8488588, cuyo CBU es 0140138327510084885882, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base y que no será gravado por impuesto por tasa alguna (arts. 562, 4to. Párrafo, 575 CPCC, arts 22,24, Ac 3604), el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá –al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC), perder la suma depositada como garantía y la seña (art. 35 CPCC). Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no registrá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art5 581 del CPCC).- Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliere con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5º del CPCC.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA al 24-9-18 \$ 5.886,10 (FS 978).- Municipal al 24-9-18 \$ 91.167,44 (FS. 977).- Aysa al 24-9-18 \$ 372.150,41 (FS. 975) – Exhibición libremente el día 26 de Febrero del 2019.- General San Martín, 21 de Diciembre de 2018.- Fdo. Dra. Laura Inés Sánchez, Secretaria.

feb. 6 v. feb. 8

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzg. de feria a cargo de la Dra. Paula Hualde, hace saber por cinco días que con fecha 21.01.19 en el Exp. Nro. 33543/2018 en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico Campolongo Filippi se ha decretado la quiebra de TEXTIL SPORT TECH S.A. CUIT 30-71011764-7- con domicilio en Juramento 5744. CABA inscrita en la IGJ bajo el N° 1061 del L 34 T° de Sociedades Anónimas. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura Estudio Kogan, Napolitano y Asoc. -con domicilio en Tres de Febrero 2339 piso 3° CABA y tel: 4789-0670-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.03.2019 - oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. La sindicatura presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 los días 30.04.2019 y 12.06.2019 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 15.05.2019. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 01.03.2019 a las 10:00hs. Se intima a 3ros. para que entreguen a la sindicatura los bienes de la deudora que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 23 de enero de 2019. Claudio Marjanovic Telebak, Secretario.

ene. 31 v. feb. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a familiares de ZAPATA WALTER en causa nro. INC-12613-4 seguida a Alborno Emanuel Rubén S/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: " /// del Plata, 28 de Enero de 2019. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 25/02/2019 a las 09.30 horas.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Desconociéndose el domicilio de los familiares de la víctima de autos, notifíquese a los mismos a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Debiéndoselo hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

ene. 31 v. feb. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SAINZ MICAELA MARÍA en causa nro. INC-14092-1 seguida a Quinteros Gustavo Andrés por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de Enero de 2019. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 19/02/2019 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Seccional correspondiente al domicilio del encausado a los fines de que se lo notifique de la audiencia de resolución oral fijada, debiendo el Sr. Quinteros comparecer en la fecha ut supra designada bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de decretarse su captura y su inclusión en un régimen cerrado de detención.- III.- Desconociéndose el domicilio actual de la Sra. Sainz Micaela María, notifíquese a la misma a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Debiéndoselo hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su

liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

ene, 31 v. feb. 6

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 21.902/1 - IPP PP-03-02-003669-17/00 caratulada "Klein, David Alejandro s/ Abuso Sexual Gravemente Ultrajante" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado DAVID ALEJANDRO KLEIN cuyo último domicilio conocido era en Calle 59 N° 1652 de la localidad de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 16 de julio de 2018. Autos Y Vistos: Para resolver sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el Dr. Javier Humberto Aversa, Defensor Particular, en el marco de la IPP PP-03-02-003669-17/00, y Considerando: I. Que la impugnación se ha deducido, dentro del término de ley, contra el decisorio de fs. 95/98vta de la IPP, y decisorio de fs. 5/7 del Incidente de Eximición. (Art. 442, 421 y conc. del CPP, modificado por Ley 13.057). II. Que ha sido interpuesta por quien en derecho corresponde (Art. 442 y conc. del CPP). III.- Que con la presentación del mismo y observando las formalidades prescriptas por el Art. 443 del CPP. IV. Que conforme surge de la presente IPP a fs. 95/98vta., el Suscripto resuelve ordenar la detención del encartado de autos, atento encontrarse reunidos los presupuestos establecidos en el artículo 151 del CPP y por la escala penal prevista para el delito endilgado, no siendo esta resolución susceptible de recurso de apelación por parte del imputado o su defensor. Que a fs. 5/7 del Incidente de Eximición, el Suscripto resolvió no hacer lugar a la misma, atento no resultar posible la excarcelación ordinaria, por ende improcedente la eximición de prisión, resultando indispensable el sostener la medida de coerción oportunamente dictada. Que el Sr. Defensor Particular Dr. Javier Humberto Aversa, argumenta que el Agente Fiscal fundamenta la solicitud de detención del encartado por no poseer domicilio, y que dicho defensor había realizado una presentación mediante la cual denunciaba el domicilio de su ahijado procesal en fecha 05 de septiembre de 2017, siendo el mismo en calle 59 nro. 1652 de la Localidad de Mar del Tuyú. Asimismo expone el Sr. Defensor particular que su asistido posee acreditado el domicilio real y por tal motivo la resolución atacada debe revocarse por contrario imperio. Que sin perjuicio de las consideraciones que vertiera el distinguido letrado en su presentación, cabe resaltar que surge de fs. 115 de la IPP 03-02-003669-17, que el personal policial, constituido en el domicilio de calle 59 N° 1652 de Mar del Tuyú a fin de hacer efectiva la detención del encartado, la misma arrojó resultado negativo. V. Que a fs. 120/120vta, el representante del Ministerio Público Fiscal, solicita se decrete la captura del encartado, fundando dicha solicitud en el resultado negativo de la diligencia llevada a cabo por personal policial, en el domicilio denunciado por el Sr. Defensor Particular, y en consecuencia a fs. 121 se decreto la captura del mismo, atento la calificación legal y las circunstancias personales quien no ha sido habido, siendo racional y proporcional el dictado de una medida de coerción como la dispuesta. -Por ello, en razón de lo expuesto y lo expresamente determinado por los arts. 421,433, 442, 449 y ccdtes del C.P.P, Resuelvo: I. No hacer lugar al recurso de revocatoria esgrimido por el Dr. Javier Humberto Aversa. II- No hacer lugar al Recurso de apelación interpuesto, respecto de la resolución de fs. 95/98vta., por tratarse de una medida de coerción, no siendo esta resolución susceptible de recurso de apelación por parte del imputado o su defensor. III.- Declarar admisible y conceder el Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Defensor Particular, Dr. Javier Humberto Aversa, en contra de la resolución de fs. 5/7 del Incidente de Eximición y elevar el presente sin mas trámite a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental sirviendo el presente proveído de muy atenta nota de remisión. -IV.- Ordenar la extracción de copias de la presente, para su agregación a la principal. Notifíquese al Fiscal y al Dr. Javier Humberto Aversa Regístrese. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 04 de septiembre de 2018.- Autos y Vistos: Atento el estado de la presente IPP, y de conformidad con lo resuelto por la Exma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, procédase a notificar al Sr. David Alejandro Klein de la resolución obrante a fs. 19/20 del presente Incidente, por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Asimismo, remítase la IPP a la sede de la Fiscalía de intervenciones a los efectos de que su titular arbitre los medios tendientes a dar con el paradero del imputado, debiendo informar a esta Judicatura de manera periódica -mensualmente- el resultado de las diligencias realizadas a tal fin.- Fdo. Dr. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías Subrogante - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores. Se transcribe la resolución que lo ordena.:" Mar del Tuyú, de enero de 2019. Atento el Informe de Actuario que antecede, procédase de acuerdo a lo resuelto por el Sr. Juez de Garantías Subrogante, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en fecha 4 de septiembre de 2018, obrante a fs. 45 del presente incidente.-" Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Departamento Judicial de Dolores.

feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-000742-16/00 caratulada "Reinoso, Pablo Alfredo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado PABLO ALFREDO REINOSO cuyo último domicilio conocido era en calle José Colombres N° 390 Manantial (Lules) Tucumán, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 04 de julio del 2018//// Autos Y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Martín Molina, en incidente de eximición de prisión en favor de Pablo Reinoso, de trámite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, a mi cargo; Y Considerando: Que en el marco de la Causa N° 22936 Inc. 1 IPP 03-02-742-16 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 2 Departamental, surge que "En un período témporo espacial que no puede precisarse con exactitud, pero que resultaría ser en el año 2014, cuando la menor Camila Aldana Reinoso tenía 05 años de edad, un sujeto adulto de sexo masculino, padre de la menor a la que se hizo referencia, la abusó sexualmente en una oportunidad en que la menor se encontraba en el domicilio que co-habitaba con el mismo, sito en la calle 1 N° 7109 de la localidad de Mar del Tuyú, en momentos en que su mamá salió de la vivienda para llevar a su otra hija a la Escuela, aprovechando la situación de convivencia, realizando tocamientos inverecundos en las zonas vaginal, anal y pechos, sin el consentimiento de la menor, quien no podría haber consentido libremente el acto por su minoría de edad ". Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. art. 186 del CPP) como Abuso Sexual agravado por haberse cometido

por el ascendente previsto y reprimido por los artículos 119 1° párrafo en relación con el inciso b) del 4° párrafo del Código Penal. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (art. 169 CPP) por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantarse el suscrito, el rechazo de la pretensión impetrada por el Sr. Defensor, en favor del Sr. Pablo Alfredo Reinoso. Asimismo y sin perjuicio de lo antes mencionado, considero además de la gravedad de los hechos denunciados, la enorme dificultad evidenciada a lo largo de la investigación para dar con el paradero del encartado. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 119 del Código Penal que; Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de prisión presentada en favor de Pablo Alfredo Reinoso. Notifíquese. Regístrese" Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, de enero del 2019/// Visto el informe que antecede y atento el estado de la presente incidencia, libre nuevo oficio a los fines de que se publique edicto conforme art. 129 CPP. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CASTELLANOS ENRIQUE FRANCISCO con último domicilio en calle Rosales 12275 en causa nro. 15512 seguida a Ortiz Joel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 9 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscrito la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas: 1. Anótese a Ortiz Joel Ariel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V. Solicítense a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descripta, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Téngase presente que respecto del decomiso del revólver secuestrado en autos, se han librado los oficios de rigor en la causa 15511 de este Juzgado.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-006525/17 y su acumulada IPP 08-00-006435-17, causa N° 1575 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. Sebastian Nicollier .-8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-10.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Gambino Gabriela y Castellanos Enrique a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírase también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-11.- Informe el Actuario los antecedentes del causante.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-///ñor Juez:Informo a V.S. que a fs.2/7, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 19/3/2018 se sanciona a Ortiz Joel Ariel a la pena de cinco años y seis meses de prision , por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo agravado por el empleo de arma

cuyo poder vulnerante no ha sido acreditado y por la causación de lesiones graves, el Hecho I, y cometido en Mar del Plata el 25 de marzo de 2017 en perjuicio de Gabriela Cecilia Gambino; y robo agravado por el empleo de arma de fuego sin poder vulnerante el Hecho II, y cometido en Mar del Plata el 26 de marzo de 2017 en perjuicio de Enrique Francisco Castellanos, los que concurren materialmente entre sí. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 14, aprobado a fs. 15, la pena impuesta a Ortiz Joel Ariel vence el día veinticinco de septiembre de dos mil veintidos (25/9/2022.). Así también hago saber a V.S. que al no haberse declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 25/11/2020. Secretaría, 9 de Noviembre de 2018. Ricardo Perdichizzi, Juez.". ///del Plata 29 de enero de 2019. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio actual del Sr. Castellanos Enrique Francisco notifíquese al mismo a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Ricardo G. Perdichizzi, Juez".

feb. 4 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Por Disposición Superior de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-000794-16, caratulada "s/Encubrimiento - Portillo Sandro Damián (Imp) - Lobos", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor SANDRO DAMIÁN PORTILLO para que comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, sita en calle Alvarez de Toledo N° 2903 de la ciudad de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "///Saladillo, de enero de 2019. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, al imputado Sandro Damián Portillo, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, e caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Fdo. Dr. Alberto Espartaco Sarramone - Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo P.D.S. Mariela Yael Mendes - Secretaria.

feb. 4 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja,, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita por diez días a ARON RABE E HIJOS S.A. 30-53976222-9 a comparecer en juicio "Expte. N°110381/18, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/ Aron Rabe E Hijos S.A. s/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones.

feb. 5 v. feb. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Piso 2°, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita por diez (10) días a GABRIEL PABLO BACCHI - CUIT N°20-18552345-5 a comparecer en juicio "Expte. N°93488/18 - Dirección General de Rentas de la provincia de Misiones c/ Bacchi Gabriel Pablo s/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones.

feb. 5 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N°-312-2018-6640-3, caratulada: "Incidente de Cómputo de Pena Impuesta en Causa N° ME-312-2018-6640, caratulada: "Alonzo Cristian Maximiliano s/ Robo Simple en Grado de Tentativa en General Rodriguez - B-""", se notifica al nombrado CRISTIAN MAXIMILIANO ALFONZO, de la siguiente resolución: "///cedes, 6 de noviembre de 2018. Atento el estado de autos, practique la Actuaría el cómputo de la pena y la liquidación de las costas del proceso impuestas al encausado. Fdo. María Laura Pardini. Juez"; "Sra. Juez: Informo a V.S. que el encausado Cristian Maximiliano Alonzo fue condenado el día 03 de agosto del año 2018 por sentencia firme, a la pena de diez meses de prisión, de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas del proceso, por ser autor material penalmente responsable del delito de robo simple en grado de tentativa. Que el encausado Alonzo fue detenido en la presente causa el día 26/10/2017, por lo que la pena impuesta venció el día 26 de agosto de 2018 (fecha en que recuperó su libertad), operando la caducidad registral el día 26 de agosto del año 2028. La liquidación de costas del proceso a reponer por Alonzo, asciende a la suma de trescientos siete pesos (\$ 307,00.-) correspondiente a la tasa retributiva. Es todo cuanto puedo informar a V.S. a quien Dios Guarde. Secretaria, Mercedes, 6 de Noviembre de 2018. Fdo. Fabiana Alejandra Moya, Secretaria" y "///cedes, 06 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría, no observando la suscripta error en la práctica del mismo y resultando ajustado a derecho. Resuelvo: aprobar el cómputo y la liquidación de las costas del proceso precedentemente realizados, debiéndose poner en conocimiento de las partes y del interesado, encontrándose la presente a disposición de los mismos (art. 500 del C.P.P.). Fdo. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-1324-2018 - 6824, caratulada: "Echague Verónica Nancy s/ Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y Encubrimiento en Concurso Real en Moreno -B-", se notifica a la nombrada VERÓNICA NANCY ECHAGUE, de la siguiente resolución: "///cedes, 1° de febrero de 2019. Atento a lo informado a fs. 112 por la Comisaría de Moreno 1°, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 107 y notifíquese a la imputada Echague por edicto, intimándosela a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarada Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2023-2017 - 6382, caratulada: "Gimenez Gustavo Juan Antonio s/ Lesiones Leves

Calificadas por Cometerse sobre la Persona con quien se mantenía relación de pareja y perpetrado por un hombre contra una mujer mediando violencia de género en Luján -B-", se notifica a la víctima de autos, NAYLA FIORELLA GUIMARAEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 1° de Agosto de 2018. Atento al tiempo transcurrido, siendo que las partes no han realizado manifestación alguna respecto de lo informado por la Secretaría de Gestión Administrativa a fs. 86, conforme la vista conferida a fs. 87, pese a encontrarse debidamente notificados (ver constancias agregadas a fs. 88 y 89), líbrese el oficio pertinente a la Secretaría de Gestión Administrativa, a fin de que se fije como la fecha en que deberá llevarse a cabo la audiencia de juicio oral en el marco de las presentes actuaciones, 06 de julio de 2020, a las 10,00 hs., poniéndose en conocimiento de las partes la presente resolución. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez." Mercedes, de Febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-3297-2018 - 7147, caratulada: "Muñoz Luis Gabriel s/ Amenazas Simples Reiteradas En General Rodríguez -B-", se notifica al nombrado LUIS GABRIEL MUÑOZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 1° de Febrero de 2019. Por recibida la presente causa, téngase presente y atento que hasta el 27/12/2018, la presente causa permaneció en la Fiscalía, póngase en conocimiento de la Defensa Particular, que la misma, se encuentra a su disposición desde 04/02/2019 al 13/02/2019, a los fines dispuestos en el 2° párrafo de fs. 36. Por otro lado y sin perjuicio de lo proveído en el párrafo que antecede, agréguese, ténganse presente las actuaciones remitidas por la Comisaría de General Rodríguez 2° y atento a lo informado a fs. 47, notifíquese al imputado Muñoz por edicto, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Finalmente, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 36. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez." Mercedes, de Febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -518-15 - 5214, caratulada: "Espinillo, Aníbal Daniel y Trotta, Sebastián Rodolfo s/ Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Encubrimiento Simple en General Rodríguez (B)", se notifica al nombrado SEBASTIAN RODOLFO TROTTA, de la siguiente resolución: "///cedes, 27 de Septiembre de 2018. Autos y Vistos: Y Considerando: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 56/57), no existiendo constancia alguna que acredite que Sebastian Rodolfo Trotta, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 62/63, 64/65, 70/73 y 80), de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal y proceder al Archivo de las presentes actuaciones respecto de Sebastian Rodolfo Trotta, en orden a los delitos de tenencia simple de estupefacientes en concurso real con encubrimiento imputados. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez." Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, Febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-3389-2018 - 7160, caratulada: "Sisti Alberto Maximiliano s/ Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por haber Sido Cometidas contra una Mujer Mediando Violencia de Género en Moreno -B-", se notifica al nombrado ALBERTO MAXIMILIANO SISTI, de la siguiente resolución: "///cedes, 1° de Febrero de 2019. Por recibido el ofrecimiento de prueba del Ministerio Público Fiscal, agréguese, téngase presente y atento que hasta el 02/05/2018, la presente causa permaneció en la Fiscalía, póngase en conocimiento de la Defensa, que la misma, se encuentra a su disposición desde el 04/02/2019 hasta el 13/02/2019, a los fines dispuestos en el 3° párrafo de fs. 64. Sin perjuicio de lo proveído, atento a lo informado por la Comisaría de Moreno 6°, a fs. 69, notifíquese al imputado Alberto Maximiliano Sisti por edicto, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Fdo. María Laura Pardini. Juez." Mercedes, Febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°C-608 caratulada "C608: Malgarejo Komerz Claudio Luis s/ Infracción al Art. 72 y 74 Inc A del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Unica a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a MALGAREJO KOMERZ CLAUDIO LUIS la resolución dictada en el día de la fecha y el contenido del artículo 54 de la Ley 8904 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de diciembre de 2018. -Autos y Vistos:...Y Considerando:...Por Ello, de conformidad con las disposiciones antes citadas y por los fundamentos expuestos: Resuelvo: I.- Absolver Libremente a Malgarejo Komerz Claudio Luis, paraguayo, soltero, titular del D.N.I. N° 95.070.881, nacido el 12 de diciembre de 1991 en la ciudad de Misiones, domiciliado en Calle Ayacucho Nro. 69 Don Bosco por la presunta infracción al art. 72 y 74 inc. A del Decreto ley 8031/73 que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones.-II.- Notifíquese al Defensor Oficial.-Para la notificación del infractor, Líbrese oficio a la Cría. correspondiente a fin de que se notifique personalmente con transcripción de la parte resolutive de la presente y del contenido del artículo 144 del Código de Faltas.- III.- Regístrese y una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (art.147 del Decreto Ley 8031/73).-Oportunamente, Archívese.- (Fdo). Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores" Ante mi: Inés Lamacchia-Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1618-18, interno N°C-612 caratulada "Iturralde Gustavo s/ Apelación Falta Municipal", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ITURRALDE GUSTAVO

la resolución dictada en el marco de la causa de mención, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de Diciembre de 2018. -Autos y Vistos...y Considerando... Por Ello, Resuelvo: 1.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa contravencional correspondiendo a Absolver Libremente a Iturralde Gustavo por la falta prevista y reprimida en el art.1 inciso 2 del Decreto 1314/14, que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones (arts. 16 y 17 Dto. Ley 8751/77 y arts. 59, 67, 321, 323 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, comuníquese a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. (art.22 Acuerdo 2840 SCJBA) y devuélvase al Juzgado de Faltas de la Municipalidad de General Madariaga, a sus efectos.-(Fdo). Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria". (Fdo) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ARGOMENDO POLO WISTON HUGO, peruano, DNI 94.000.898, hijo de Jorge Argomendo Quiroz y de Francisco Salome Polo Angeles, nacido en Trujillo (Perú) el día 30 de enero de 1983, con ultimo domicilio registrado en la causa en calle Melo nro. 3332 de la localidad de Vicente López, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2946-17-3543 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 1 ro. de febrero de 2019 Atento lo informado por la Comisaría de Vicente Lopez 2da, cítese por cinco días al encausado Argomendo Polo Wiston Hugo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Federico Omar Villa, Secretario.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° PP-03-00-001645-12/00 seguida a MIGUEL ÁNGEL ARÉBALO por el delito de Lesiones culposas (94), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle San Luis N° 6965 Virrey del Pino de La Matanza, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 3 de octubre de 2018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Miguel Ángel Aréballo y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Lesiones Culposas. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, y 94 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Regístrese, notifíquese. Fdo: Laura Monica Adela Barrionuevo Secretario de Juzgado de Primera Instancia- Juzgado de Garantías N° 1 Imputado/s: Inés Elias Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 1° de febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin obtener resultado en la notificación de Aréballo Miguel Ángel y siendo el domicilio del mencionado de extraña jurisdicción y habiéndose reiterado en varias oportunidades, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1.

feb. 6 v. feb. 12

POR 2 DÍAS - A los 31 días del mes de Octubre de 2018, El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 30 N° 619, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a "VITER S.A. COMERCIAL e INMOBILIARIA FINANCIERA" o a quien se considere con derechos sobre el lote terreno, identificado conforme Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "D", Manzana 20 "B", Parcela 18. Ubicado con frente sobre la calle, Balcarce N° 216, entre Posadas y Martín García, de la ciudad y partido de Moreno, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Marconi Rosa Ester c/ Viter S.a. S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/usucapion, Expediente N° 83.307", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el presente, Firmado: Dra. Matha Rosa Cuesta, Jueza.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eserverri, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nancy Cairo, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle San José N° 233, de la ciudad de San Nicolás y cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. C, Manz 203, Parc. 9b. San Nicolás, 6 de Diciembre de 2018. Néstor Carlos Velasco, Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Villa Gustavo Enrique s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-5165-2018) el día 03/12/2018, se Decretó el Estado de Quiebra de don GUSTAVO ENRIQUE VILLA con domicilio en Av. Centenario N° 2.140 de Sierra Chica Ptdo. de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 27/03/2019.- Síndico: Cr. Diego Raúl Zaragoza, con domicilio en calle Vte. López Nro. 3.075, Piso 6° "A" de Olavarría, horario de atención: lunes a jueves de 17 a 20 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 16/04/2019 hasta las 12 Hs., el informe individual del art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/05/2019 a las 12 Hs., venciendo el plazo para la presentación por ella del Informe General del art. 39 el día 28/06/2019 a las 12 Hs.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los días del mes de diciembre de 2018. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN LEONEL HIDALGO CONTRERAS en causa nro. 15890 seguida a Urbistondo Cristian la Resolución que a continuación se transcribe: 1 de Febrero de 2019. Oficiase a la Seccional Policial

correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 6 v. feb. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. N° 6 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 P. 1° de la localidad y partido de Morón, Prov. de Bs. As., en autos caratulados: "Gruccio, Yolanda Elvira c/ Villar De Valle Concepción s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° MO-27696/2017, cita y emplaza a sucesores de CONCEPCIÓN VILLAR DE VALLE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Buenos Aires 1174 de la localidad de Castelar, partido de Morón, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 y 681 del CPCC.). Morón, 1° de febrero de 2019. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

feb. 6 v. feb. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, intima al Sr. CABAÑEZ, JOSÉ, DNI 16.595.779, en los autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/Cabáñez José S/ Cobro Ejecutivo" (Expte N° 49754) a fin de que dé y pague en autos la suma de \$ 22.597,45 reclamada con más la de \$ 9.040 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cíteselo y emplázasele para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca 20 de Diciembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Melian María Teresa y Otra c/ Moliner, Luis y/o quien se considere propietario o con derechos s/ Usucapión", Expte. N° 9921/2017, cita y emplaza por diez días a LUIS MOLINER, y/o sus herederos y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre inmuebles ubicados en la calle Villegas s/n, esquina Sarmiento s/n, de la localidad de González Moreno, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, los cuales se designan, según su títulos antecedentes, como Lotes a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, de la Manzana 8, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: A; Manzana: 1, Parcelas: 1 a 14; Partidas Inmobiliarias: 89-2664, 6006 a 6018, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el Número de Inscripción 9834, Folio 109, Serie A, Tomo 1, Año 1904 y en la Matrícula N° 8213, ambas del Registro del Partido de Rivadavia (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen. América, Partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, los 20 días del mes de diciembre de 2018.

feb. 6 v. feb. 7

Edictos Sucesorios

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GAITAN (Art. 734 del C.P.C.).- Mercedes, 13 de Diciembre de 2018.- Nicolás Fernandez Vita. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y comercial N°10, Secretaria Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LEONFORTE. Morón, 16 de Diciembre de 2018. Dr. Raul Eduardo Kasitzky. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDIGS GABRIEL DE LEON. Morón, 27 de Diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA LIDIA TURCO. Avellaneda, 28 de Diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILARDI CAYETANO RAUL. Puán 31 de Octubre de 2018.- Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIERRARD ISABEL INOCENCIA.- Junín, 22 de Noviembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARCISO ANGEL GIMENEZ. Mar del Plata, 28 de Diciembre de 2018. Josefina V. Peláez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OBANDO, MARIA ELENA. Lomas de Zamora, 19 de Diciembre de 2018 .-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DESIDERIO SALAMANCO, L.C. 1.237.184. Bolívar, 28 de Enero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-41113-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUBILLAGA BLANCA DELIA DNI 1.434.745 . Mar del Plata, 28 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA VICTORIA LOPEZ. San Isidro, de Febrero de 2019. Dra. María Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. WANDA CHIAPANO a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 01 de febrero de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA CATALINA PIEGARO y PEDRO HERMAN. San Justo, 16 de Agosto de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGLESIAS RAMIRO PASCUAL. Lomas de Zamora, 01 de Febrero de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LORENZO LENDE, DNI M 5392726. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAGLIERI NEMAR EMILIO. Lomas de Zamora, 01 de Febrero de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO RAI. La Plata, 01 de Febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante SILVIA DEL VALLE REINOSO y RUBEN ANTONIO ORCAJO. San Justo, 14 de Julio de 2017. María Laura Galan Viviani, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SOPCIC y ESPERANZA DEL CARMEN CASTILLO.- San Justo, 09 de Octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de IRMA RAMONA CUELLO. San Isidro, 1 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por Treinta Dias a herederos y acreedores del señor BERNARDO OSCAR NUSCH. Las Flores, 19 de Diciembre De 2018. Firmado: Dr. Claudio Lavallen Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADA MARIA FERRO. Morón, Secretaría, de Diciembre de 2018.- María Ángeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Mitre N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por Treinta (30) Días a herederos y acreedores de MARIO MARCELO PEREZ- Pehuajó, 01 de Febrero de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Alberto VARGAS. Salliqueló, 1 de febrero de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA MOREYRA Morón, 26 de Diciembre de 2018.- Dr. Roberto Carlos Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO LUIS FALINO. Morón, Secretaria, 7 de Noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por María Ángeles Pasto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34261-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REY JUAN CARLOS - DNI 11134034 - . Mar del Plata, 28 de Diciembre de 2018. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VASQUEZ MARGARITA. San Justo, 27 de Diciembre de 2018. Dra. Alejandra S. Ronsini, Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Moreno Fabiana Estefanía S/ Sucesión Ab- Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO FABIANA ESTEFANIA(DNI N° 35.434.759). Mar del Plata, 26 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MONITOR DE LA CRUZ OROZCO.y AURELIA POLETTI. Morón, 1º de febrero de 2019. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CRISTINA BLANCA JACHERIAN DNI 2.028.752 .La Plata, 1 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OTTO NÖLTER . Bragado, 27 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FURFARO FERNANDO ARIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DILVA ESTELA FACIO DNI 0.702.222 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de Diciembre de 2018. Dr. Federico Adrián Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVECHE Y/O MARIA ELVICH Y/O MARIA HELVICH Y/O MARIA ELBICH. San Justo, 01 de Febrero de 2019. Ezequiel Alejandro Diaz. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO MARTIN. Conste. Campana, 1º de Febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Iturria Emma Beatriz S/ Sucesion Ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITURRIA EMMA BEATRIZ (DNI 3839467). Mar del Plata, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HANSEN HARRY VAGNER, Necochea 27 de Diciembre de 2018. Dr. German Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRUEBA. La Plata, 02 de noviembre de 2018. María V. Sagarra, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PANIZZA LAPERUTA BEATRIZ. Necochea, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALLESTEROS OSCAR ALFREDO, Necochea 27 de Diciembre de 2018. Dr. German Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO PEDRO THOMAS. Pergamino, de febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CARNERO. San Isidro de 2019

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERGES, JULIO ALBERTO

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ENZO MACARINI. Morón, 20 de Diciembre de 2018.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERINA ZUCCONI.- Baradero, de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IRMA VICENTA SATUF Y MIGUEL ANGEL IDROGGINO. Pergamino, diciembre de 2018.

feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos de NILDA BEATRIZ PEREZ. JUNIN, 18 de Diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Quintana Claudio Adrián S/ Sucesion Ab-intestato"; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO ADRIÁN QUINTANA.- Morón, 27 de DICIEMBRE de 2.018.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AMAD. Morón, de Diciembre de 2018.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE OSVALDO BONGIORNO (D.N.I Nro. 5.373.093). Azul, 1 de febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAILHARRO BIGURRARENA MARIA ELENA (LC 4026874). Azul, 1 de febrero de 2019.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SCHILLIRO. Morón, 28 de Diciembre de 2018.-
feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA PEDRO EMILIO y PINCIAROLI OFELIA MARIA. Tres Arroyos, Febrero 2019.
feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2 del departamento judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por el término de 30 días a Herederos y Acreedores de ROBERTO HIGINIO CARRERA. Trenque Lauquen, 28 de diciembre de 2018.
feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única, de la ciudad de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO JOSÉ CONTI por el término de 30 días a efectos de hacer valer sus derechos en autos. Pergamino, de 2018.
feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO RUBEN CORNEJO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 26 de diciembre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.
feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. Cinco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de don RAUL OSMAR PETRI. Dra. María Fazeuilhe. Auxilir Letrada.
feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍN ENRIQUE.- Bahía Blanca, 14 de Diciembre de 2018 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR MORAGA.
feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEISAMON SARACHO. Morón, 8 de Octubre de 2018.
feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAFANELLI. Morón, 28 de diciembre de 2018.
feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante ROLLERI JUAN CARLOS con DNI. 5.214.147 que lo acrediten en autos caratulados: Roleri Juan Carlos S/ Sucesion Ab-intestato\ Expte 67.989. Dolores, de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO COTUGNO (M.I: 1.372.803). Azul, 1 de febrero de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.
feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA EDMUNDO OSVALDO. Baradero, de Febrero de 2019 -
feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CICARELLI JUAN CARLOS. Baradero, de Febrero de 2019.
feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO ANDRES LOPEZ. Necochea, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA LUISA PIZZUTTO y SALVADOR CUTRARO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 1 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. ROXANA PATRICIA AYALE Juez, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón - Piso 1, del Partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BALMACEDA. Morón, 30 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ESCALANTE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 1 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI CARLO HECTOR EDUARDO. San Justo, 28 de diciembre de 2018. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA GLADYS COLOMBO. Necochea, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELLICCIOTTI RUBEN HORACIO y PELLICCIOTTI GABRIEL. San Justo, 28 de diciembre de 2018. Ignacio A. Trotta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ JORGE REMIGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR DELGADO y MARIA ISABEL NOLI. Lomas de Zamora, de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ALFREDO ARANO. Necochea, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MAURICIO SANTINON y WILMA ESTER MUNHO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 1 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos 'Mauhurat Beatriz Amalia S/ Sucesion Ab-intestato', cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAUHOURAT BEATRIZ AMALIA (DNI N° 03.843.634). Mar del Plata, 21 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GATTI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 1 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTERO NORA NILDA. Bahía Blanca, 1 de febrero de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO REISCH para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 1 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO KAUS y SOFIA DORA HENSE. General Rodríguez, 1 de febrero de 2019. Pablo J. Rios, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SORELLA, ANGELINA SORELLA y MARIA LUCIA DI ROSA. Ariel Hernán Schafer, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría No. única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL MONTAGUT. Lomas de Zamora, de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA LAZCANO . Salto, 01 de febrero de 2019 - Sergio A. Buratovich Secretario Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON ALFONSO JOSE FIADONE. Necochea, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIECORO MARIO CARMELO SANTIAGO. Morón, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO BELLENDER. Olavarría, de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA MARIA CECCHIN y JULIO CESAR CANSINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 1 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LUCIA CANO. San Justo, 1 de febrero de 2019. C. Verónica Lorenzo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (seis) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ ORLANDO. Morón, de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LINDOR ENRIQUE RONCORONI. Junin, noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JULIA Y GONZALEZ ENRIQUE. San Justo, 26 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE GREGORIO ALVAREZ GANDANGELO (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.), procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPINDOLA, GLADIS MARCELINA y DATTOLI, LEANDRO HIPOLITO. Gral. San Martín, 1° de febrero de 2019. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 10, Secretaria Única, del Partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA NICOLASA SAVARIS, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Morón, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERNANDEZ DELIA MATILDE, VICARIO CARLOS ALBERTO y VICARIO RICARDO EDUARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, Febrero de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE CARLOS SALAS. Morón, Secretaría, de Diciembre de 2018. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA PILAR LOPEZ y JUAN HERRERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALFONSO VALLI. Morón, 1° de febrero de 2019. Ariel Hernán Schafer, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL FRANCISCO. San Isidro, Febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ESTHER ROSALES; y MARIA ELISA ROSALES, MARIA DEL CARMEN ROSALES, JULIO CESAR ROSALES. Morón, 1° de febrero de 2019. Ariel Hernán Schafer, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOBO, ULPIANO NORBERTO. Morón, Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FLEITA y DOMINGO MARTINEZ. Salto, Febrero de 2019. Sergio Adrian Buratovich, Secretario Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PUENTE. Morón, 1° de Febrero de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LIDIA ECHAVE. Salto, Febrero de 2019. Sergio A. Buratovich, Secretario Ad hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENJAMIN y LAURA GRISELDA AGUILERA. Morón, 10 de Diciembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LUCERO LINO ROBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATENCIO JORGE MARTIN. San Isidro, 24 de Octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE NORBERTO GIRONELLI. Morón, Secretaría, diciembre de 2018. Silvia Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA SOLEDAD SALERNO. San Justo, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de HORACIO RAMON MOLEDO y MARIA MARTA BRANA. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO BLANCO. Salto, Febrero de 2019. Sergio A. Buratovich, Secretario Ad hoc.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIRTA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Morón, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOAQUIN ALVAREZ. Morón, 21 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL HAZI. Luján, 1° de febrero de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO JULIO COLETTA. Necochea, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Secr. Única del Depto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HILDA INES PISARELLO. Necochea, Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BRUNO. Quilmes, 20 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña IDA SANGIORGIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. Parr. C. C. y C.).-